363

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

USHUAIA, 16 MAYO 2023

VISTO el Expediente N° MOSP-E-32827-2023, del registro de esta Gobernación; Ley Provincial N° 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Compra Directa N° 17/2023, RAF 1111, referida a la ADQUISICON DE ARTEFACTO A GAS (CALEFON) DESTINADO A LA COMISARIA 2ª - USHUAIA.

Que, mediante nota fundada n° 90/23DGSIPZS - MOSP, la Dirección General de Servicios e Infraestructura Pública Zona Sur - MOSP solicitó autorización para la adquisición de los bienes antes mencionados, con carácter de urgente, con un presupuesto oficial de PESOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA CON 00/100 ($ 99.890,00.-).

Que vista y analizada la única oferta recibida, se emitió Nota N° 97/23D.G.S.I.P.Z.S. – M.O. y S.P., donde la Directora General de Servicios e Infraestructura Pública Zona Sur - MOSP recomendó la adjudicación de la compra directa al proveedor BERNALES, Juan Antonio. – C.U.I.T. Nº 20-11615185-6, por la suma total de PESOS CIENTO DIECINUEVE MIL QUINIENTOS OCHO CON 00/100 ($ 119.508,00.-), ya que la oferta se ajusta a lo requerido económica y técnicamente y su precio no resulta inconveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba el procedimiento y adjudica la contratación.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18, inciso b), N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, Nº 188/23, Resoluciones O.P.C Nº 17/21 y 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial Nº 1301 y Decreto Provincial N° 4548/19.

Por ello:

EL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS ZONA SUR
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 17/2023, RAF 1111, referida a la ADQUISICON DE ARTEFACTO A GAS (CALEFON) DESTINADO A LA COMISARIA 2ª - USHUAIA, por un total de PESOS CIENTO DIECINUEVE MIL QUINIENTOS OCHO CON 00/100 ($ 119.508,00.-), al proveedor BERNALES, Juan Antonio. – C.U.I.T. Nº 20-11615185-6. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección Compras y Patrimonio Zona Sur, del Ministerio de Obras y Servicios Públicos a emitir la correspondiente orden de compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Gasto 1434UG, Unidad de Gestión de Crédito UC1434, Inciso 40000, del ejercicio

...///2

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

///...2

económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4°.- Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC.O. y S.P.Z.S. N° 363 /2023.-

G.T.F.

Ing.Martín Ariel MOREYRA
SECRETARIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS Z.S.
M.O. y S.P.

Firmado Electrónicamente por
JEFE DE DEPARTAMENTO ARENAS ROXANA ELIZABETH NINFA
Gobierno de Tierra del Fuego

16/05/2023 14:21